Cavildo

Lavilla del Macarron a veinticinco dias del mes de
enero de mil seiscientos cinquenta y quatro años, los señores vecinos
se juntaron segun que lo tienen de uso y costumbre a tratar y con-
ferir las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien
publico con bien a saber que son los señores
gines de carvaxal y andres garcia alcaldes ordinarios
desta dha villa Andres de acosta Juan Lardin Andres
Muñoz Don Juan granado Gomez de Xodar y alonso
de camora gracia regidores juntos y en nombre de villa
acordaron las cosas que se siguen

Livranza

Lavilla dixo que se livren en alonso de camora fernandez
de Positario que es por nombramiento deste concejo del
dinero de la gente que sirve en esta costa por parte de su Xce-
lencia marques de Villena los meses de octubre noviembre
y diciembre del año proximo pasado de cinquenta y tres
que se estan deviendo a las personas que consta por los bre-
beles que ay sibido Diego Granado rrequeridor de la dha
Xente y parece que monta el mes de octubre seiscientos
noventa y un reales y treze marabedis = y el de noviem-
bre seiscientos y ochenta y ocho reales y quince marabedis
y el de diciembre seiscientos y noventa y seis reales
y quince marabedis = que todos montan dos mil setecien-
tos y seis reales los quales mandaron que el dicho alon-
so de camora alcalde entregue luego para que se satis-
fagan a quien se le estan deviendo como dicho
es y con esto se acavo este cabildo y lo firmaron

otu. 691 rs y 13 mrs
n. 688 rs y 15 mrs
diz. 696 rs y 15 mrs